QUILLA-22-276895
Barranquilla, noviembre 24 de 2022

Doctora
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General Del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 No. 43-31 Paseo Bolívar BARRANQUILLA

Asunto: Solicitud de Prórroga Y Adición No. 1 del Contrato **CD-33-2022-3444** suscrito entre el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y **PAULINA JULIETH MONSALVE COLINA** con **CC. 1.143.446.074**

Respetada Doctora:

El Distrito de Barranquilla celebró contrato de prestación de servicios **No. CD-33-2022-3444,** con **PAULINA JULIETH MONSALVE COLINA** con **CC. 1.143.446.074.** el mencionado contrato, tiene por objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA COADYUVANDO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE SUS PROYECTOS, OBJETIVOS Y MISION"***

Que en el mismo se señaló un plazo de ejecución diez (10) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Que el contrato se suscribió el 27 /01/2022.

Que el presente contrato cuenta con Registro Presupuesta de fecha 27 de enero de 2022.

Que el valor del contrato se estableció en la suma de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/L ($26.000.000).**

Que el mencionado contrato cuenta con el respaldo económico del CDP No. 202200775 del 18/01/2022.

Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente y su fecha de finalización se encuentra prevista para el 26 de noviembre de 2022.

Que se hace necesario seguir con las actividades que el contratista realiza y en aras de garantizar la ejecución del siguiente objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO***

A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA COADYUVANDO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE SUS PROYECTOS, OBJETIVOS Y MISION".

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario adicionar al presente contrato la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($2600.000).**

El valor de la presente adición se encuentra respaldado con el CDP No 202202990 del 23 de noviembre de 2022.

Que así mismo, se hace necesaria la prórroga del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2022.

En consecuencia, de todo lo anterior la FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN SERÁ LA SIGUIENTE: **Un pago final a 31 de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.600.000).** El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.

Cordialmente,

NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ
Jefe Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Sugey Rodríguez –Contratista-OSCC
Revisó: Marianella Ochoa Rodríguez, Asesora Jurídica- Contratista -OSCC